

ción Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último

recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, los días 7 y 12 de abril de 2005, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario	Finca	Hora
Día 7 de abril		
Don José Muñiz González	1	9:30
Don Ángel Menéndez Álvarez	3	9:50
Doña Ana Rodríguez Menéndez	4	10:10
Don Manuel Ángel García Bango	6	10:30
Don José M. del Blanco Rodríguez	7	10:50
Don José Aladino Muñiz Muñiz	8-9-20 y 28	11:40
Don José Manuel García Álvarez	2	12:20
Don Fructuoso Álvarez Solís	5	12:30
Día 12 de abril		
Don Agustín Rodríguez Álvarez	10	9:30
Don Francisco Álvarez Pérez	12	9:50
Doña Josefina González Álvarez	14	10:10
Don José María Álvarez García	15 y 16	10:30
Don Rufino Muñiz Muñiz	19	11:30
Don Manuel Menéndez Iglesias	27	11:50
Doña María Alicia Suárez Suárez	22 y 23	12:10

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal».

Oviedo, a 16 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

10.598/05. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León; relativo a la declaración como mineral-natural del agua del manantial «Soceo»; n.º: 81.133.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 24.4 de la Ley de Minas de 21 de julio de

1973, y su correspondiente 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace pública la declaración de «Mineral-Natural» del agua del manantial denominado «Soceo»; 81.133, sito en el paraje denominado «Soceo», Parcelas 41 y 42 del Polígono 67, dentro del término municipal de Folgoso de la Ribera (León), de fecha 27 de diciembre de 2004; siendo los solicitantes D. Pablo Fernández Fernández y Dña. Sofía-Carmen González Merayo, sus documentos nacional de identidad respectivamente 10.024.894-E y 10.017.387-J; y con domicilio a efectos de notificaciones en: Carretera Bembibre-Murias de Paredes; Km. 4'7-24310 La Ribera de Folgoso (León).

Características del manantial: Aguas surgentes de sondeo vertical.

Situación: Coordenadas U.T.M.: X= 720.113 Y= 4.722.295 Z= 838.67.

León, 4 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, P. D. (Res. de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20, de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

UNIVERSIDADES

10.609/05. *Anuncio de la Facultad de Educación-Centro Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Extraviado el Título de Maestra, Especialidad Educación Infantil, expedido el 23 de julio de 2002, a favor de doña Laura Gómez-Pardo Gayete, con documento nacional de identidad número 49006985-B, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.

10.623/05. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.*

A efectos de la O.M. de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Juan Carlos Montero Vaquero, expedido con fecha 30 de noviembre de 1992, lo que se hace público al objeto de propiciar en su caso las oportunas reclamaciones.

Salamanca, 27 de junio de 2003.—La Secretaria de la Facultad de Derecho de Salamanca, Eugenia Torrijano Pérez.

10.625/05. *Resolución de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León sobre extravío de título de licenciado.*

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del Título de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de doña María Julia Rodríguez Marina, con D.N.I. n.º 11.428.195R, expedido en León el 1 de octubre de 1998 y n.º de Registro de la Universidad de León 9V618.

León, 31 de enero de 2005.—Juan Francisco García Marín, Decano de la Facultad de Veterinaria de León.

10.628/05. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de licenciado.*

A los efectos de la O.M. de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Baltasar Cándido Velázquez Tavera, expedido el 14 de enero de 1991, lo que se hace público al objeto de propiciar en su caso las oportunas reclamaciones.

Salamanca, 9 de marzo de 2005.—La Secretaria de la Facultad de Derecho, Eugenia Torrijano Pérez.